



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA
CORPORACION MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MARCHENA**

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen previa convocatoria efectuada

D. Felipe Salvador Berenguel González
D^a Elena Tijeras Martínez.
D. Francisco Julio Torres Martínez
D. José Manuel Martínez
D. Francisco Roque Abad

Siendo las 10.00 horas, del día 30 DE DICIEMBRE de 2019, la Presidencia declaró abierto el acto.

Primero. - Lectura del Borrador del acta de la sesión anterior

Se manifiesta por los Srs. Martínez y Torres que no han recibido el acta junto con la convocatoria. Por el Secretario se procede a la lectura íntegra de la misma.

Se somete a votación y se aprueba con los votos a favor de los concejales del Grupo Popular y el voto en contra del concejal socialista.

Segundo.- Aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2.020

Cuando el Sr. Alcalde va a dar las explicaciones oportunas sobre el punto del orden del día, es interrumpido por el Sr. Martínez, Concejal del Grupo Socialista.

Sr. Martínez: Se celebró la Comisión especial de Cuentas para dictaminar la Cuenta General del ejercicio 2018 de forma ilegal yo he presentado dos recursos a la celebración de esa Cuenta General, repito que es ilegal.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al Secretario para que aclare las acusaciones vertidas por el Concejal Socialista, aclarando este que el procedimiento seguido es el legalmente establecido.

Sr. Martínez: ¿Se ha enviado al BOP la Cuenta General para su publicación?

Sra. Tijeras: Si por supuesto.

Sr. Martínez: Pues eso es ilegal porque antes de mandarla a publicar hay que aprobarla por el Pleno.

**AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568
(ALMERÍA)**



Por el Secretario se vuelve a aclarar que el procedimiento es el correcto. Primero se dictamina por la Comisión Especial de Cuentas, se publica en el BOP de la Provincia para que en el plazo de 15 días más ocho más se puedan presentar alegaciones y tras resolver dichas alegaciones, si las hubiera, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación. Mientras por el Secretario se está explicando esta cuestión, por el Sr. Martínez se interrumpe continuamente la explicación pidiendole al Secretario que se calle, diciendo que el Secretario tiene que callarse porque no tiene ni voz ni voto, que está para asesorar al Alcalde y no para hablar en el Pleno.

Por el Secretario se aclara que el Alcalde le ha pedido que explique y aclare la acusación hecha por el Sr. Martínez y que por lo tanto está en el uso de la palabra, aclarando que es cierto que no tiene voto, pero desde el momento en que el Alcalde le ha pedido que intervenga, debe hacerlo.

Sr. Alcalde: Sr. Martínez le ruego que se ciña al asunto que estamos debatiendo que es el Presupuesto del próximo ejercicio.

Sr. Torres: José Manuel, te pido por favor que no interrumpas más a las personas que tienen el turno de palabra. Te pido respeto a los demás, igual que los demás te dejan hablar a tí. Te garantizo que a ti no se te ha interrumpido ni se te va a interrumpir, pero te pido que tú hagas lo mismo.

Sr. Alcalde: A continuación voy a hacer una valoración del Presupuesto. Se trata de un Presupuesto inversor, que cumple con los criterios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto. Hemos bajado el capítulo 1 de gastos de personal gracias a que se ha realizado un exhaustivo análisis de las aplicaciones de dicho capítulo.

Hemos incrementado los gastos corrientes, las obras, las infraestructuras y las inversiones.

Sr. Martínez: Respecto al capítulo de gastos de personal se han reducido 12.000 euros pero ese dato no es cierto, faltan por incluir los 18.000 euros del Secretario.

Sr. Alcalde: No es correcto lo que dices José Manuel, porque la retribución del Secretario no se imputa al capítulo 1 de personal, ya que se paga al Ayuntamiento de Rágol dicho importe.

Sr. Martínez: En relación a las retribuciones de los Órganos de Gobierno ya no aparece la cantidad de cobraba el Alcalde. ¿no tiene remuneración el Alcalde?

AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568
(ALMERÍA)



Sr. Alcalde: No, no tengo.

Sr. Martínez: En relación a lo que cobra la Concejal, me dejásteis por mentiroso cuando dije que iba a cobrar 22.000 euros.

Sr. Alcalde: Es que ella no cobra esos 22.000 euros, ella cobra unos 1.200 euros al mes por catorce pagas, así que haz las cuentas. El resto del importe son los costes que tiene el Ayuntamiento pero no lo que ella cobra.

Sr. Martínez: En cuanto al capítulo 4 de transferencias corrientes, ¿a qué se destinan los 5.000 euros?

Sr. Alcalde: Son ayudas sociales y gastos similares.

Sr. Martínez: En el capítulo de inversiones, ¿la partida de infraestructura a qué se destina?

Sr. Alcalde: Queremos hacer nuevos nichos, porque creo que queda 1. Se van a hacer seis nuevos. También queremos instalar tuberías nuevas para el barrio del Carrichete; instalar el grifo en la piedra de Castaño y trasladar el repetidor a cerro Piletas.

Sr. Martínez: Ya nos costó unos 30.000 euros hace unos años.

Sr. Alcalde: Al Ayuntamiento no le costó ni un euro.

Sr. Martínez: He podido observar en las resoluciones de Alcaldía que se ha comprado un ordenador portátil. ¿se ha comprado de verdad?

Sra. Tijeras: Si, se ha comprado.

Sr. Martínez: ¿Se trata de ese ordenador? (El Sr. Martínez señala con su dedo al ordenador portátil que está usando el Secretario en ese momento).

Por el Secretario se aclara que el ordenador que está utilizando en ese momento es de su propiedad y no del Ayuntamiento.

Terminado el debate se somete a votación, aprobándose con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y el voto en contra del Concejal Socialista que manifiesta que no ha tenido tiempo de verlo y que tiene que mirar varias cosas.

Tercero.- Dación de cuentas sobre resoluciones emitidas desde el anterior pleno.

**AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568
(ALMERÍA)**



Por el Secretario se procede a la lectura de un listado de las resoluciones emitidas durante el período transcurrido entre el anterior Pleno y el de hoy.

Dicho listado contiene un resumen de la fecha, n.º de Resolución y un extracto del contenido del mismo.

Se indica por Alcaldía la disponibilidad de dichas resoluciones para su consulta por los miembros de la corporación.

Por el concejal socialista se manifiesta que solicitará ver algunas de esas resoluciones.

Cuarto.- Mociones a incluir por urgencia.

Por el Concejal Socialista se hace entrega de una moción para incluirla por urgencia, se lee por el Secretario a todos los asistentes para su conocimiento indicando que debe votarse primero la urgencia para su inclusión como punto del orden del día.

Sr. Alcalde: Estás pidiendo cosas que ya se han traído a un pleno anterior y se aprobó. Ya se ha solicitado a Diputación que nos elaboren el proyecto para la balsa de riego y estamos esperando respuesta. Por otro lado estás pidiendo que se invierta dinero municipal en bienes que no son de titularidad municipal. Hacerlo con cargo al pfea o a los Planes Provinciales no es posible precisamente porque no sería inversión en bienes municipales. Esto está en marcha, no vemos la urgencia de traer esto al pleno ahora.

Sometida a votación la urgencia, se rechaza con el voto a favor del Concejal Socialista y los 4 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sr. Martinez (Grupo Municipal Socialista).

- ¿Se ha solicitado la instalación del Cajero?
 - Sra. Tijeras: Si.
- Me ha llegado una convocatoria para un plan de caminos de embellecimiento dotado con 45.000 euros para nuestro pueblo. ¿Se ha solicitado?
 - Sra. Tijeras: Si.
- ¿Porqué se ha quedado la calle junto al Ayuntamiento sin terminar?
 - Porque se han acabado los jornales y no ha dado tiempo a terminar. Ten en cuenta que ha habido una baja, además los días festivos, días de cursos y otros días de mal tiempo y lluvia que no se han podido terminar.

**AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568
(ALMERÍA)**



- Por el Sr. Martínez se indica que si se encargara el si que se habría terminado y pregunta también por la terminación de una plaza y que no se haya terminado el resto de calle a lo que el Sr. Alcalde contesta que ambas estaban incluidas en el proyecto y se ha hecho lo que se ha podido y ha dado tiempo.
- Tras un cruce de declaraciones acerca de las últimas elecciones municipales entre el Sr. Roque y el Sr. Martínez, por este último se dice que el PP ha ganado las elecciones porque han comprado los votos, pidiendo el Sr. Alcalde que conste en acta expresamente.
- He pedido varias veces el listado de la bolsa de trabajo que se hizo en el año 2018 y no se me ha dado. ¿por qué?
 - Sra. Tijeras: porque no existe, se hicieron las solicitudes pero no se llegó a hacer listado porque la Secretaria se marchó dejando vacante la plaza y se quedó sin hacer.
 - Pregunta también por el listado que se publicó de la nueva bolsa de trabajo, contestando la Sra. Tijeras que era un documento de trabajo y que se publicó por error, y por eso se hizo una diligencia al respecto y se retiró.
- En relación al Secretario tengo que decir que no cumple con sus obligaciones ni con su jornada de trabajo.
 - El Alcalde le da la palabra al Secretario que aclara que cumple escrupulosamente con sus obligaciones y que evidentemente se ha tomado días de vacaciones y asuntos propios, pero que debido a la carga de trabajo y para conseguir la mayor eficiencia y eficacia del Ayuntamiento se los toma como días sueltos y no se toma semanas o quincenas como podría ser más cómodo.

Sin ninguna otra intervención, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas.

Vto. Bno. EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

D. Felipe S. Berenguel González

D. Ismael Torres Miras